

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3431 BARCELONA

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 22/2016-C, en el que se ha dictado con fecha 14-01-2016 auto declarando en estado de concurso a la empresa Omnia Molecular, S.L., con CIF B-63874069 y domicilio en calle Josep Samitier, 1-5, Barcelona, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Baigorri Asociados, Abogados y Economistas, S.C.P. quien ha designado para que ejerza las funciones de Administrador Concursal, María Jesús Baigorri Puerto dirección postal Plaza Urquinaona, 6, planta 14 A, 08010 Barcelona, teléfono 93-3173184 y como dirección electrónica concursal@baigorri.net quien en fecha 21-01-2016 ha aceptado el cargo.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 22 de enero de 2016.- El Letrado judicial.

ID: A160003989-1